



RENOVAMOS PARA CRECER  
**SOLIDARIDAD**  
GOBIERNO MUNICIPAL • 2021 - 2024

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**



*2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad*

# INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

## AL CIERRE DEL 4TO TRIMESTRE EJERCICIO FISCAL 2022

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y  
SEGUIMIENTO  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

19 DE ENERO DE 2023





*2023, Año del 30 aniversario de la  
creación del Municipio de Solidaridad*

## INTRODUCCIÓN

2

De acuerdo Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad en su artículo 97, la Secretaría de Planeación y Evaluación es la instancia encargada de *elaborar, actualizar, dar seguimiento y evaluar las acciones del Plan Municipal de Desarrollo*, siendo estas acciones de gobierno implementadas por las diferentes Dependencias y Entidades que integran la Administración Pública Municipal en beneficio de la población Solidareense.

Lo anterior se lleva a cabo en coordinación con la Dirección de Evaluación y Seguimiento, adscrita a esta Dependencia Municipal, siendo la unidad administrativa facultada, en el Reglamento Orgánico arriba citado en su artículo 100, de *verificar la gestión del Gobierno Municipal y los avances de las diversas dependencias del Ayuntamiento en relación con el Plan Municipal de Desarrollo*, facultad que se materializa con la solicitud y recepción de los Reportes Trimestrales de los Avances del Cumplimiento de las Metas y Objetivos de los Programas Presupuestarios aprobados en el ejercicio fiscal vigente (en adelante Reportes Trimestrales), los cuales se encuentran integrados de dos documentos clave: Fichas Técnicas de Indicadores e Informes de Actividades.

Con base en la información recabada en los Reportes Trimestrales, así como la información complementaria entregada a esta Secretaría, se elabora el presente Informe de Cumplimiento con la finalidad de comunicar los avances que las 15 Dependencias y 06 Entidades que actualmente integran la Administración Pública Municipal han alcanzado en el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 durante el ejercicio fiscal 2022 (01 de enero al 31 de diciembre).



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y  
SEGUIMIENTO  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024





*2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad*

## ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

3

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD) de Solidaridad fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el pasado 26 de febrero de 2022. Se conforma de cuatro Ejes de Desarrollo, 16 Políticas de Acción y que en su conjunto contienen 249 Líneas de Acción, las cuales concentran las directrices del desarrollo del municipio de Solidaridad a corto, mediano y largo plazo.

En la siguiente tabla se presenta la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

Eje de Desarrollo	Política de Acción	Líneas de Acción
Seguridad y Calidad de Vida para la Población	I. Seguridad Pública y Justicia Cívica	27
	II. Protección Civil	11
	III. Salud	11
	IV. Educación, Cultura y Recreación	14
	V. Deportes	9
	VI. Atención a Grupos Vulnerables, Igualdad y Equidad de Género, Derechos Humanos y Juventud	41
Gobierno y Servicios Públicos de Calidad	I. Finanzas Saludables	12
	II. Gobierno Eficiente, Simplificación Administrativa y Mejora Regulatoria	10
	III. Participación Ciudadana, Gobierno Abierto y Combate a la Corrupción	15
Desarrollo Urbano Sostenible y Preservación Ambiental	I. Servicios Públicos Eficientes	17
	II. Urbanización con Armonía	12
	III. Infraestructura Sostenible para el Desarrollo	16
	IV. Preservación del Patrimonio Ambiental	16
	V. Movilidad y Transporte	10
Competitividad Turística y Desarrollo Económico Sostenible	I. Turismo Competitivo y de Calidad	15
	II. Impulso a la Inversión y al Desarrollo Económico Sostenible	13
4	16	249





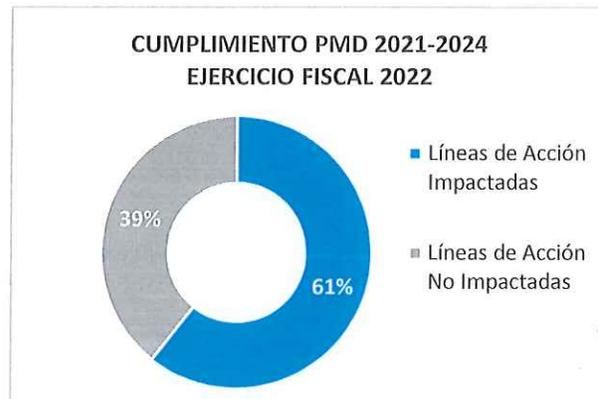
*2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad*

## CUMPLIMIENTO GENERAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

4

En el ejercicio fiscal 2022, el conjunto de Dependencias y Entidades reportaron a la Secretaría de Planeación a través de sus Reportes Trimestrales acciones vinculadas a las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD), siendo los resultados generales los que se presentaran a continuación.

En el cumplimiento general el PMD, se resalta que 151 líneas de acción fueron reportaron con avances (*líneas de acción impactadas*), lo que arroja un cumplimiento del 61% del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. Del lado contrario, 98 líneas de acción, equivalente al 39% de los compromisos del PMD no presentaron avances para este año (líneas de acción no impactadas).



Cabe resaltar que se entiende como *Líneas de Acción Impactadas* a todos aquellos compromisos contenidos en el PMD que se han reportaron con avances, ya sea de manera programada, es decir en Fichas Técnicas de Indicadores (FTI) relacionadas a una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de un Programa Presupuestario (Pp), o de manera extraordinaria/complementaria como en los Informes de Actividades. Por otro lado, se contemplan como *Líneas de Acción No Impactadas* a todos aquellos compromisos del PMD que no reportaron resultados en su programación en las Fichas Técnicas de Indicadores o bien, no fueron incluidos en los Programas Presupuestarios para su desarrollo en el año 2022.

En lo que respecta al avance del PMD por Ejes de Desarrollo que lo integran, a continuación, se presenta una gráfica donde se puede observar la totalidad de líneas de acción del PMD y su estatus para este ejercicio fiscal agrupadas por Ejes:

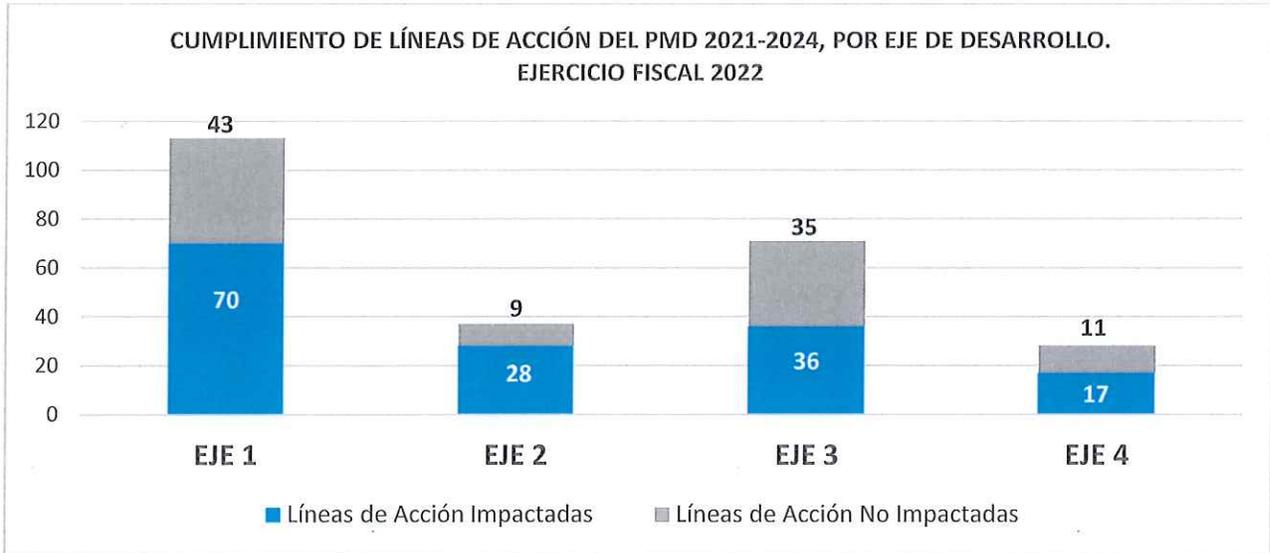
H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y  
SEGUIMIENTO  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024





*2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad*



- Para el Eje 1 *Seguridad y Calidad de Vida para la Población* se tiene un cumplimiento del 62% con 70 líneas de acción impactadas de un total de 113.
- En el Eje 2 *Gobierno y Servicios Públicos de Calidad* se obtiene un cumplimiento del 76% equivalente a 28 líneas de acción con avance, de un total de 37.
- El Eje 3 *Desarrollo Urbano Sostenible y Preservación Ambiental*, integrado por 71 líneas de acción, concluye con un 51% de líneas de acción impactadas (36 líneas de acción).
- Para el último Eje, denominado *Competitividad Turística y Desarrollo Económico Sostenible*, se cuenta con 61% de cumplimiento siendo de 17 líneas de acción impactadas, de un total de 28.

De manera grupal se tiene un cumplimiento promedio del 63% de avance en los Ejes de Desarrollo, resultado similar al avance general del PMD.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y  
SEGUIMIENTO  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

## CUMPLIMIENTO DEL EJE 1: SEGURIDAD Y CALIDAD DE VIDA PARA LA POBLACIÓN

6

El primer Eje de Desarrollo que compone el PMD, siendo el Eje 1 *Seguridad y Calidad de Vida para la Población*, consta de 113 líneas de acción contenidas en seis Políticas de Acción, las cuales se detallan a continuación:

- I. *Seguridad Pública y Justicia Cívica*
- II. *Protección Civil*
- III. *Salud*
- IV. *Educación, Cultura y Recreación*
- V. *Deporte*
- VI. *Atención a Grupos Vulnerables, Igualdad y Equidad de Género, Derechos Humanos y Juventud.*

Durante el año 2022 este Eje de Desarrollo contó con un cumplimiento del 62% de las líneas de acción que lo integran al reportarse con avances, tanto programadas como no programadas, un total de 70 líneas de acción. Así, se tiene que 43 líneas de acción de este Eje no reportaron avances en este año, representando el 38% de sus compromisos.



A continuación, se presenta el avance de las líneas de acción de este Eje de Desarrollo por Políticas de Acción.

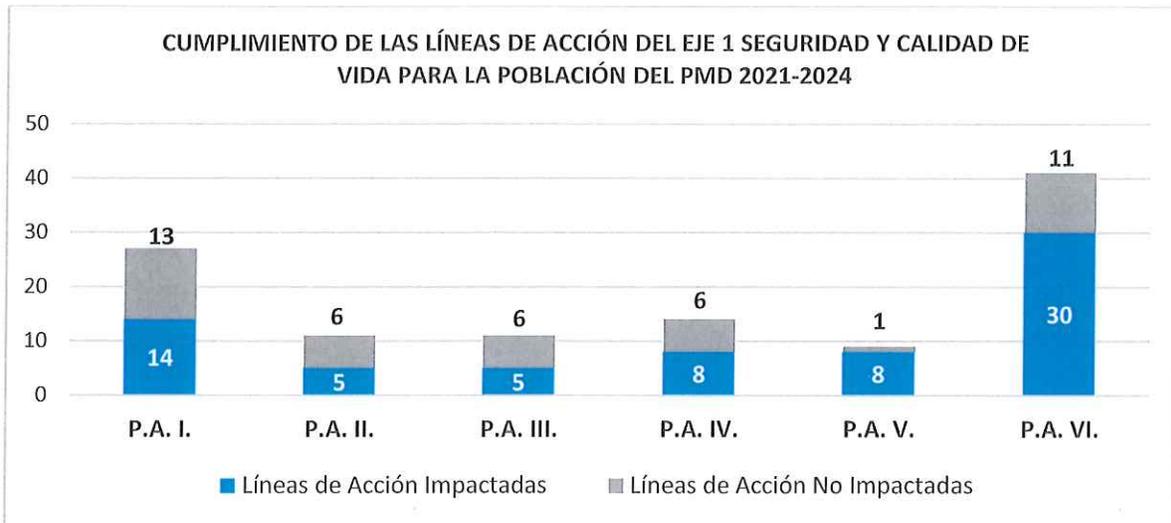
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y  
SEGUIMIENTO  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024





2023, Año de la 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad



7

- Para la Política de Acción I. *Seguridad Pública y Justicia Cívica* se tiene un cumplimiento del 52% con 14 líneas de acción impactadas de un total de 27.
- La Política de Acción II. *Protección Civil* logró un cumplimiento del 45% equivalente a 5 líneas de acción con avance, de un total de 11.
- La Política de Acción III. *Salud* logró un cumplimiento del 45% equivalente a 5 líneas de acción con avance, de un total de 11.
- La Política de Acción IV. *Educación, Cultura y Recreación* tiene un cumplimiento del 57% con 8 líneas de acción impactadas de un total de 14.
- Para la Política de Acción V. *Deporte* alcanzó el 89% de cumplimiento siendo 8 líneas de acción impactadas, de un total de 9.
- Para la última Política de Acción VI. *Atención a Grupos Vulnerables, Igualdad y Equidad de Género, Derechos Humanos y Juventud* alcanzó el 73% de cumplimiento siendo 30 líneas de acción impactadas, de un total de 41.

De manera grupal se tiene un cumplimiento promedio del 60% de avance en las Políticas de Acción, resultado similar al avance general del Eje 1 Seguridad y Calidad de Vida para la Población, solo por 2 puntos por debajo del cumplimiento general del Eje.





*2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad*

La implementación de este Eje de Desarrollo se llevó a cabo a través de 08 Dependencias y 05 Entidades Municipales, las cuales se aprecian en la siguiente tabla:

8

<b>Dependencias Municipales ejecutoras</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal;</li> <li>- Secretaría de Justicia Cívica y Convivencia Humana</li> <li>- Secretaría de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos</li> <li>- Secretaría de Salud Municipal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretaría de Justicia Social y Participación Ciudadana</li> <li>- Oficialía Mayor</li> <li>- Secretaria Jurídica y Consultiva,</li> <li>- Secretaría General</li> </ul>
<b>Entidades Municipales ejecutoras</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia</li> <li>- Instituto Municipal de la Cultura y las Artes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instituto Municipal del Deporte</li> <li>- Instituto Municipal de las Mujeres</li> <li>- Instituto Municipal de la Juventud</li> </ul>



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y  
SEGUIMIENTO  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

**POLÍTICA DE ACCIÓN I. SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA CÍVICA**

La Política de Acción *I. Seguridad Pública y Justicia Cívica* compuesta de 27 líneas de acción obtuvo en este año 2022 un cumplimiento de 52% correspondiente a 14 líneas de acción con avance. Cabe señalar que, para esta Política de Acción, la totalidad de los avances de las líneas de acción reportadas atienden a una programación en las Matrices de Indicadores para Resultados.



El 48% restante de líneas de acción que componen esta Política de Acción, que resulta ser de 13 líneas de acción, no contaron con avances al no estar contempladas como objetivos a realizar en los programas presupuestarios para este ejercicio fiscal.

El cumplimiento de la Política de Acción *I. Seguridad Pública y Justicia Cívica* se aprecia en el siguiente listado de sus líneas de acción:



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

**14 líneas de Acción con Avance en el año 2022**

1. Evaluar e implementar medidas para aumentar los recursos destinados a la seguridad pública del municipio con el objetivo de que las fuerzas policiales cuenten con la mejor infraestructura, equipamiento, entrenamiento y capacitación para atender las necesidades del municipio.
2. Fortalecer la fuerza policial en número de efectivos, a efecto de avanzar hacia el cumplimiento de los estándares establecidos por la ONU.
3. Establecer mecanismos de dignificación policial para mejorar sus condiciones tanto en el ámbito laboral como en el familiar.
8. Reforzar los programas de capacitación con una certificación del personal policial en materia de derechos humanos y marco legal de la función policial en colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como con organizaciones expertas en la materia.
10. Integrar un equipo de atención inmediata para combatir la corrupción y la extorsión.
11. Poner en marcha un programa de implementación de tecnología e inteligencia policial, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa: cámaras de vigilancia en calles, patrullas y drones, etc.
12. Fortalecer la colaboración entre autoridades Estatales y Federales mediante la coordinación con la Policía Estatal, Ejército, Marina y Guardia Nacional para garantizar la seguridad en el municipio.

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO





*2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad*

**14 líneas de Acción con Avance en el año 2022**

13. Establecer programas transversales para prevenir la violencia y el delito; promover la cohesión social; e involucrar a los ciudadanos en asuntos relacionados con la seguridad pública y justicia cívica.
16. Fomentar una nueva relación entre la ciudadanía y los cuerpos policiacos, por medio del policía de proximidad.
18. Restablecer la policía turística, con una nueva imagen, y con una formación especializada que incluya contacto ciudadano, orientación al turista y primeros auxilios.
19. Reforzar los mecanismos de mediación de Solidaridad.
20. Implementar acciones necesarias en materia de vialidad municipal para mantener la seguridad integridad, patrimonio y derechos de las y los ciudadanos.
21. Profesionalizar a los Jueces Cívicos y Mediadores para la solución de conflictos y faltas administrativas.
22. Fomentar los mecanismos de solución de controversias, la Cultura de la Paz y la Justicia Cívica para la prevención de conflictos y actos de violencia.

**13 líneas de Acción sin Avance en el año 2022**

4. Establecer un sistema de profesionalización policial y de bomberos.
5. Incrementar el número de patrullas, así como los recorridos a efecto de responder oportunamente a las necesidades de la ciudadanía.
6. Establecer políticas públicas para prevenir, combatir y sancionar la violencia de género.
7. Establecer una unidad policial integrada por mujeres para la atención rápida de casos relacionados con violencia de género (GEAVIG).
9. Crear una unidad de policía cibernética.
14. Establecer un programa especial para combatir los delitos que causan más daño y que observan las tasas más altas de incidencia en el municipio.
15. Fortalecer los comités vecinales a efecto de contar con la colaboración de comunidades y vecinos en las acciones de prevención y combate de la delincuencia.
17. Desarrollar un esquema de colaboración con la Fiscalía del Estado, a efecto de reducir la incidencia delictiva y combatir la impunidad.
23. Implementar la figura de Justicia Cívica itinerante en las comunidades alejadas del Municipio de Solidaridad.
24. Impulsar los procesos y la impartición de justicia de manera pronta, transparente y expedita, mediante audiencias públicas, regidas bajo los principios de oralidad, publicidad, continuidad, imparcialidad, inmediatez y concentración.
25. Fomentar la formación de profesionales en torno al tema de Justicia Cívica en universidades, organizaciones civiles, instituciones municipales y representantes de la comunidad.
26. Analizar y actualizar las disposiciones normativas para el correcto funcionamiento operativo y administrativo de los Juzgados Cívicos y Centro de Mediación.
27. Establecer un servicio municipal de ambulancias y atención de urgencias médicas, con centrales en puntos estratégicos del municipio, a efecto de minimizar tiempos de respuesta.

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y  
SEGUIMIENTO  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

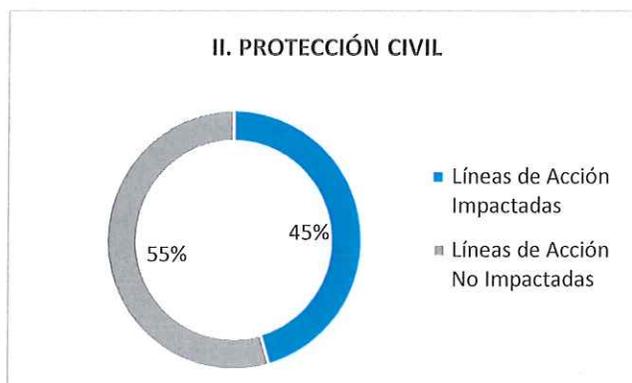




2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

## POLÍTICA DE ACCIÓN II. PROTECCIÓN CIVIL

La Política de Acción *II. Protección Civil* que se integra de 11 líneas de acción dentro del PMD, es una de las dos Políticas de Acción dentro de este Eje de Desarrollo que alcanzaron durante el año 2022 el resultado más bajo en la implementación de sus líneas de acción, con un 45% de cumplimiento, al ser únicamente 05 de sus líneas de acción las que presentan resultados en este año.



Es importante resaltar que, de las cinco líneas de acción con avance, una de ellas no contaba con programación en alguna MIR de programa presupuestario, reportando como una acción extraordinaria. Y, a pesar de que el 55% de líneas de acción de esta Política de Acción -equivalente a 06 líneas de acción- se consideran como *Líneas de Acción No Impactadas*, es preciso señalar que no se encontraban contempladas como objetivos y metas a concretar en los programas presupuestarios durante este ejercicio fiscal.

El cumplimiento de la Política de Acción *II. Protección Civil* se aprecia en el siguiente listado de sus líneas de acción:

### 05 Líneas de Acción con Avance en el año 2022

#### (No Programadas con avance)

1. Fortalecer la capacidad municipal para enfrentar desastres naturales, considerando las prioridades establecidas en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, por medio de las siguientes acciones:
  - a. Actualizar constantemente el Atlas de Riesgo del Municipio.
  - b. Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres.
  - c. Invertir en la reducción de riesgos de desastres para la resiliencia.
  - d. Establecer un esquema de mejorará la preparación de las autoridades y de la población para actuar ante situaciones de emergencia o desastre.





*2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad*

**05 Líneas de Acción con Avance en el año 2022**

**(Programadas con avance)**

2. Difundir la normatividad relacionada con la protección civil, procedimientos y las mejores o prácticas de actuación en caso de emergencia y desastres.
6. Proveer a las autoridades de los elementos necesarios para definir los requerimientos de recursos para emergencias y desastres.
7. Vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de prevención de riesgos relacionados con emergencias, desastres, fenómenos hidrometeorológicos, riesgos sanitarios, incendios forestales y urbanos y transporte de materias peligrosas.
11. Promover la eficiencia y agilización de la atención de auxilios, instrumentando sistemas de alerta y protocolos de respuesta ante cualquier situación de emergencia.

**06 Líneas de Acción sin Avance en el año 2022**

3. Supervisar el cumplimiento de la normatividad por parte de autoridades, empresarios, y población en general.
4. Elaborar planes para atender emergencias y desastres.
5. Reclutar, organizar, capacitar y entrenar a la brigada de voluntarios que se encargara de enfrentar las emergencias y desastres.
8. Organizar talleres de protocolo de actuación en caso de emergencia dirigidos a bomberos, policías, servidores públicos, empresas, escuelas y población en general.
9. Analizar, diseñar e implementar el programa de Manejo Integral de Sargazo que contemple la implementación del mecanismo de:
  - i. Identificación temprana.
  - ii. Mitigación.
  - iii. Remediación.
  - iv. Aprovechamiento final.
10. Promover la vinculación institucional en cultura de protección civil con los distintos actores de la sociedad civil.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y  
SEGUIMIENTO  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

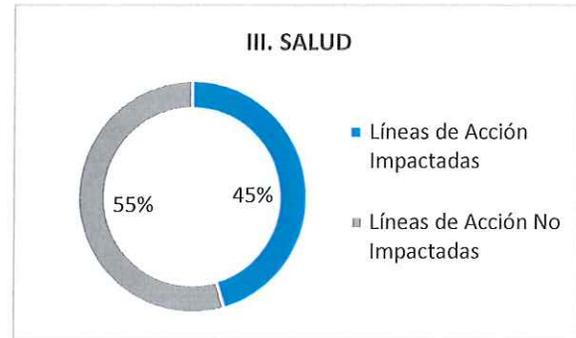




2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

## POLÍTICA DE ACCIÓN III. SALUD

La Política de Acción *III. Salud* se constituye de 11 líneas de acción, y es la segunda Política de Acción dentro del Eje 1 de Desarrollo que obtuvo en este año el resultado más bajo en la implementación de sus líneas de acción, obteniendo igualmente un 45% de la totalidad de sus líneas de acción, correspondiente a 05 líneas de acción, con avances en este periodo.



Por otro lado, seis líneas de acción se concluyen como *No Impactadas*, representando el 55% de los compromisos que incluye esta Política de Acción, siendo el motivo general que no fueron incluidos en la programación de las diferentes Dependencias y Entidades durante este ejercicio fiscal.

El cumplimiento de la Política de Acción *III. Salud* se aprecia en el siguiente listado de sus líneas de acción:

### 05 Líneas de Acción con Avance en el año 2022

1. Brindar atención integral a personas con discapacidad por medio de servicios terapéuticos, educativos, formativos y sociales para el mejoramiento de la calidad de vida.
2. En colaboración con las instituciones de salud estatales y federales, hacer un diagnóstico de las principales causas de mortalidad y morbilidad en el municipio, así como campañas y servicios de salud integrales para la prevención, atención y tratamiento en los principales problemas de salud en el municipio.
3. Implementar programas para prevenir la transmisión de enfermedades que pueden tornarse epidémicas a través del seguimiento de la incidencia epidemiológica por cuadrantes poblacionales en colaboración con el gobierno estatal, federal y servicios municipales de salud.
6. Ofrecer atención, diagnóstico e intervención de los diferentes tipos de trastornos de personalidad que presentan las niñas, niños y adultos del municipio de Solidaridad.
10. Establecer el programa CAP (Centro de Atención Primaria), con una medición de la calidad y mejora de atención de los centros de salud municipales, con recursos humanos capacitados continuamente y materiales adecuados.

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y  
SEGUIMIENTO  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024





*2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad*

**06 Líneas de Acción sin Avance en el año 2022**

4. Brindar en los centros de salud municipales orientación nutricional a toda la población que lo solicite, a efecto de promover mejores hábitos alimenticios y disminuir la prevalencia del sobrepeso y la obesidad.
5. Brindar servicios de educación y orientación sexual a toda la población en los centros de salud, con un enfoque preventivo dirigido a la prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados.
7. En colaboración con instituciones educativas y asociaciones civiles, desarrollar campañas educativas en materia de sexualidad para jóvenes adolescentes y preadolescentes a efecto de prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual a través de los servicios de salud del municipio.
8. Impulsar programas de atención y prevención a la salud mental y adicciones en clínicas, grupos de apoyo, centros comunitarios y escuelas públicas con la participación conjunta de asociaciones civiles, instituciones educativas y gobierno municipal.
9. Establecer una línea telefónica de apoyo psicológico a personas con depresión severa y en riesgo de suicidio, con protocolos claramente desarrollados, con el apoyo de asociaciones civiles y especialistas en la materia.
11. Edificar y restaurar instalaciones destinadas a los servicios de salud pública en el municipio.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y  
SEGUIMIENTO  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

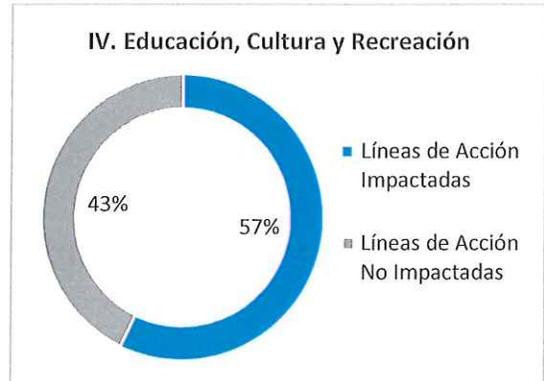




*2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad*

**POLÍTICA DE ACCIÓN IV. EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN**

La Política de Acción IV. *Educación, Cultura y Recreación* se compone de un total de 14 líneas de acción, y para este ejercicio fiscal concretó un cumplimiento del 57% de *Líneas de Acción Impactadas* proporcional a 08 líneas de acción reportadas con avance. Cabe señalar que, para esta Política de Acción, la totalidad de los avances de las líneas de acción reportadas atienden a una programación en las Matrices de Indicadores para Resultados.



De manera contraria, se tiene que 6 líneas de acción no contaron con avances al no estar integradas por alguna Dependencia u Entidad Municipal en sus programas presupuestarios, resultando en un 43% de *líneas de acción no impactadas* para esta Política de Acción.

El cumplimiento de la Política de Acción IV. *Educación, Cultura y Recreación* se aprecia en el siguiente listado de sus líneas de acción:

**08 Líneas de Acción con Avance en el año 2022**

1. Contar con Internet gratuito en centros comunitarios y espacios públicos, y promover que las escuelas públicas cuenten también con acceso a Internet.
4. Organizar y realizar actividades sociales que generen inclusión, identidad y apropiación cultural en todo el municipio.
5. Impulsar el desarrollo creativo, cultural y artístico destinado a los niños, niñas, jóvenes, adultos mediante actividades académico – culturales.
6. Consolidar la profesionalización de los actores culturales de la comunidad con capacitación y vinculación en diferentes materias e instituciones.
7. Organizar actividades y/o eventos sociales, culturales, recreativos, deportivos y tradicionales (usos y costumbres) para promover la convivencia familiar, la integración de los pueblos originarios y de las comunidades indígenas en el municipio.
11. Impulsar la donación e intercambio de libros en bibliotecas y escuelas públicas, así como el fomento de la lectura, oratoria y redacción.
12. Promover a la ciudad de Playa del Carmen una Ciudad Educadora.

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y  
SEGUIMIENTO  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024





*2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad*

**08 Líneas de Acción con Avance en el año 2022**

13. Contribuir a disminuir el rezago educativo a través de la atención integral en el municipio.

16

**06 Líneas de Acción sin Avance en el año 2022**

- 2. Promover el restablecimiento de la infraestructura y equipamiento de las escuelas públicas del municipio, incluyendo la instalación y mantenimiento de domos con la participación del Gobierno Estatal y Federal.
- 3. Realizar un programa de recuperación de infraestructura para la juventud incluyendo el equipamiento y mantenimiento para "Ciudad Juventud".
- 8. Organizar eventos culturales en el Teatro de la Ciudad.
- 9. Impulsar actividades y eventos culturales, deportivos y recreativos para promover la convivencia de adultos mayores.
- 10. Fomentar la creación de bandas musicales y se impulsará el desarrollo creativo, cultural y artístico de la población en general.
- 14. Promover la integración de la juventud en actividades deportivas y culturales a efecto de disminuir el riesgo de que caigan en adicciones.

  
H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

  
H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y  
SEGUIMIENTO  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

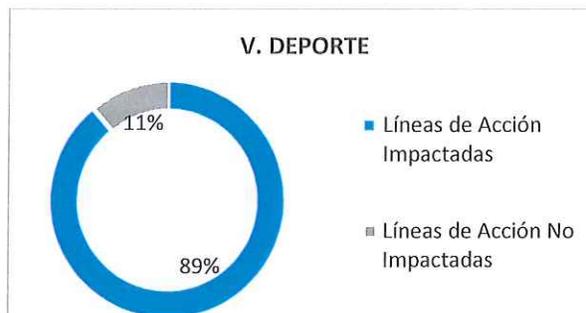




*2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad*

## POLÍTICA DE ACCIÓN V. DEPORTE

La Política de Acción *V. Deporte* se integra de 09 líneas de acción, y para este ejercicio fiscal fue la Política de Acción del Eje 1 con el más alto alcance en líneas de acción con avance, con el 89% de sus *Líneas de Acción Impactadas*, las cuales respondían a una programación en las Matrices de Indicadores para Resultados.



17

Cabe resaltar que el 11% restante de incumplimiento en esta Política de Acción atiende a una línea de acción la cual contó con programación de metas durante el año, no obstante, no presentó resultados en el Reporte Trimestral correspondiente. Así, el cumplimiento de la Política de Acción *V. Deporte* se aprecia en el siguiente listado:

### 08 Líneas de Acción con Avance en el año 2022

1. Promover convenios con las autoridades federales y estatales, así como con empresas y organizaciones de la sociedad civil para establecer un programa de donaciones para la renovación y mantenimiento de los espacios deportivos.
2. Realizar un programa de recuperación y construcción de infraestructura deportiva municipal, incluyendo la instalación y mantenimiento de domos y espacios deportivos.
3. Organizar ferias deportivas en las colonias.
4. Llevar a cabo campañas y actividades deportivas y de recreación para promocionar el deporte.
6. Promover la utilización de las ciclistas para incentivar la activación física y la movilidad sustentable.
7. Impulsar a los talentos deportivos y al deporte profesional a través de las academias de iniciación y formación deportiva.
8. Implementar el "Programa de Centro de Capacitación y Formación del Instituto del Deporte".
9. Promover la integración de la juventud en actividades deportivas a efecto de disminuir el riesgo de que caigan en adicciones.

### 01 Línea de Acción sin Avance en el año 2022

(Programada sin avance)

5. Promover eventos deportivos de alto perfil, que permitan fomentar el turismo y atraer turistas nacionales e internacionales.

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y  
SEGUIMIENTO  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

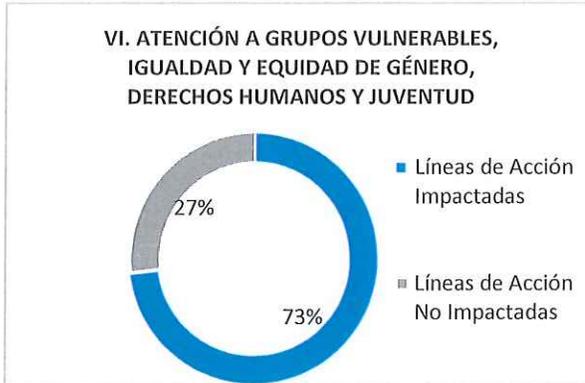




**2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad**

**POLÍTICA DE ACCIÓN VI. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y JUVENTUD**

La Política de Acción VI. *Atención a Grupos Vulnerables, Igualdad y Equidad de Género, Derechos Humanos y Juventud* se constituye de 41 líneas de acción, siendo la Política de Acción con más compromisos en este Eje. Durante este año, se ha logrado implementar el 73% de sus acciones, que corresponden a un total de 30 líneas de acción reportadas con avance. Con esto se constituye como la segunda política dentro de este Eje con un mayor cumplimiento en su implementación.



En cuanto a *Líneas de acción No Impactadas*, resulta el 27% de esta política equivalente a 11 líneas de acción, las cuales no fueron consideradas para su implementación por las Dependencias y Entidades Municipales en este año. Lo anterior puede observarse con más detalle en el siguiente listado:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

**30 Líneas de Acción con Avance en el año 2022**

1. Otorgar asesorías jurídicas integrales para la población vulnerable.
5. Brindar atención integral en la Casa de Asistencia Temporal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Sistema DIF) del Municipio de Solidaridad a niñas, niños y adolescentes que se encuentran en resguardo por situación de vulnerabilidad.
6. Promover acciones para garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes por medio del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).
7. Atender de manera integral a niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados y no acompañados.
8. Promover y organizar actividades recreativas, culturales y deportivas para la población vulnerable del Municipio de Solidaridad.
9. Brindar atención integral en los centros asistenciales de desarrollo infantil, apoyando a las familias monoparentales que trabajan y estudian.
10. Fortalecer el programa de nutrición por medio de la asistencia alimentaria para mejorar la calidad de vida de las familias en condiciones de vulnerabilidad del Municipio de Solidaridad.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024





*2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad*

**30 Líneas de Acción con Avance en el año 2022**

11. Desarrollar acciones y programas que permitan la integración de personas con discapacidad en la sociedad.
12. Brindar servicios de salud integral para la prevención, atención y tratamiento en los principales problemas de salud en el municipio.
13. Ofrecer atención, diagnóstico e intervención de los diferentes tipos de trastornos de personalidad que presentan las niñas, niños y adultos del Municipio de Solidaridad.
14. Brindar servicios terapéuticos y rehabilitación para las personas con adicciones en la Comunidad Terapéutica Vive.
15. Ofrecer asesorías educativas a niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad en colaboración con el Instituto Estatal de Educación para Adultos Mayores, contribuyendo a reducir el rezago educativo con atención integral en el municipio.
16. Llevar a cabo las brigadas comunitarias "Renovando Vidas" para brindar servicios de atención integral en el municipio.
17. Promover la entrega de apoyos sociales dirigidos a la población vulnerable.
18. Realizar actividades en el club cultural, deportivo y recreativo de las personas adultas mayores contribuyendo a mejorar su calidad de vida.
19. Establecer programas de capacitación para el autoempleo y empleo de personas que pertenecen a grupos vulnerables, así como la promoción de igualdad de oportunidades para personas con o sin discapacidad y de la tercera de edad.
20. Diseñar programas y promover acciones para impulsar la participación ciudadana, de organizaciones civiles y de empresas en la prevención y atención de adicciones, suicidio y violencia familiar.
21. Organizar eventos sociales, culturales y deportivos para promover la convivencia familiar y la integración comunitaria.
22. Organizar brigadas de atención integral para promover el bienestar, la convivencia familiar y la integración comunitaria.
24. Promover la integración de la juventud en actividades deportivas, culturales, académicas y laborales, a efecto de disminuir el riesgo de que caigan en adicciones.
25. Implementar el programa de mejoramiento de vivienda a familias solidarenses para mejorar su calidad de vida.

1. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas.
2. Ser semillero y crear una cultura emprendedora de las mujeres, buscando su independencia económica y autosuficiente, a través del programa "De Mujer a Mujer".
3. Establecer políticas públicas enfocadas en reducir todas las formas de violencia, especialmente las relacionadas con la violencia familiar y de género.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN Y  
SEGUIMIENTO  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024





*2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad*

**30 Líneas de Acción con Avance en el año 2022**

4. Establecer un esquema de coordinación intergubernamental, entre servicios estatales, municipales y asociaciones civiles, que permita dar una atención integral, que incluya prevención, orientación, tratamiento, asesoría legal y psicológica, así como refugio para las mujeres que sufren violencia de género.
1. Vigilar que todas las acciones y políticas del gobierno municipal sean respetuosas de los derechos fundamentales de la población para lograr un municipio inclusivo, seguro, resiliente y sostenible.
3. Promover el respeto y la inclusión social de los migrantes nacionales e internacionales, mejorando su calidad de vida mediante la ejecución de servicios y actividades que coadyuven con el cumplimiento del derecho humano y desarrollando sus capacidades.
4. Realizar campañas de difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Municipio de Solidaridad.
6. Promover el cumplimiento de normas y disposiciones administrativas municipales para respetar las garantías constitucionales y derechos humanos de las personas privadas de su libertad.
7. Promover la inclusión social en habitantes, visitantes nacionales y extranjeros del municipio de Solidaridad, concientizando y priorizando el respeto de los derechos humanos por medio de políticas públicas y campañas enfocadas en prevenir actos y delitos discriminatorios que afectan a las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad pertenecientes a la comunidad LGBTITIQ+.

**11 Líneas de Acción sin Avance en el año 2022**

2. Reforzar los centros comunitarios como espacios públicos de convivencia, en los que se impartan talleres en materia de: salud reproductiva, prevención de las adicciones, y roles de género.
3. Aprovechar los centros comunitarios para establecer programas de convivencia para familias y personas mayores, en los que se realicen tertulias, talleres de desarrollo humano y actividades culturales y de convivencia.
4. Realizar campañas de comunicación, dirigidas a grupos vulnerables, en las que se difundirán los pasos que deben seguir estos grupos para acceder a los programas de ayuda que brindan las diferentes instancias del gobierno municipal.
23. Organizar actividades para promover la convivencia de adultos mayores.
5. Coadyuvar en la creación del Centro de Justicia para Mujeres en donde se concentren servicios especializados, integrales e interinstitucionales, para atender a mujeres y niñas víctimas de violencia familiar y de género.
6. Coadyuvar con la unidad policial integrada por mujeres para la atención rápida de casos relacionados con violencia de género (GEAVIG).
7. Otorgar apoyos para jefas de familia de bajos recursos.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y  
SEGUIMIENTO  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024





*2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad*

**11 Líneas de Acción sin Avance en el año 2022**

8. Reforzar la infraestructura y la operatividad de estancias infantiles y centros asistenciales de desarrollo infantil municipal, para que las familias de escasos recursos y madres trabajadoras puedan llevar a sus hijos a estos espacios con todos los cuidados que requieren.
2. Establecer medidas para que la población solidaricense, especialmente la población con afectación más grave, tenga acceso a los servicios municipales básicos y pueda ejercer sus derechos.
5. Establecer políticas públicas enfocadas garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes del municipio. Implementado programas tales como "Difusión por una Niñez Feliz".
8. Reforzar los programas de capacitación con una certificación del personal policial en materia de derechos humanos y marco legal de la función policial en colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como con organizaciones expertas en la materia.

21



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y  
SEGUIMIENTO  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

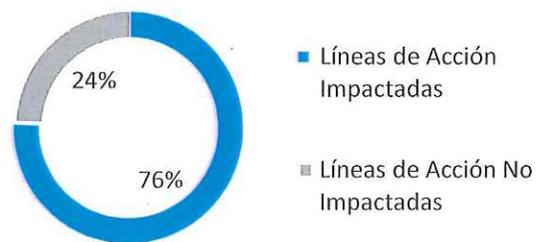
## CUMPLIMIENTO DEL EJE 2: GOBIERNO Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

El Eje de Desarrollo *Gobierno y Servicios Públicos de Calidad*, consta de 37 líneas de acción comprendidas en tres Políticas de Acción, las cuales se detallan a continuación:

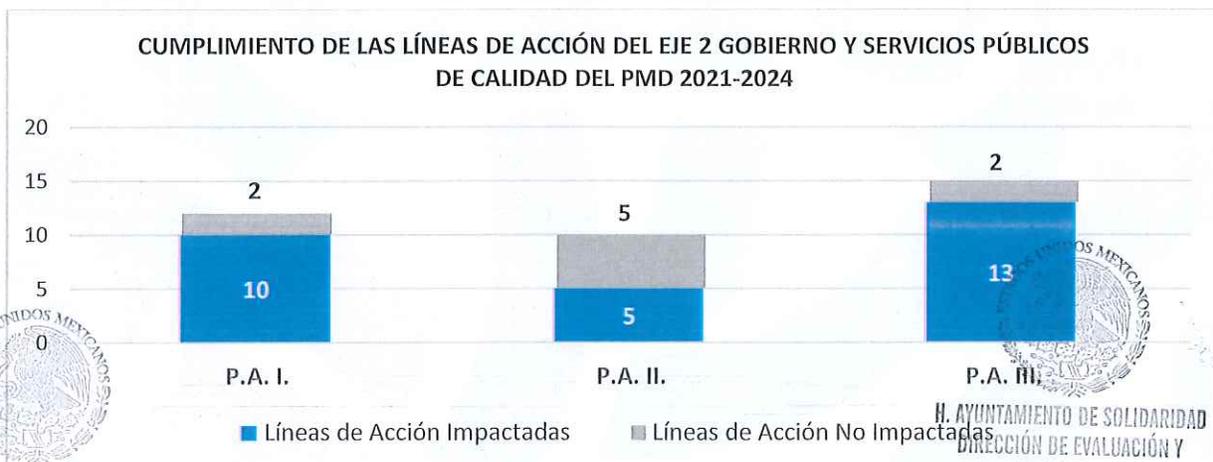
- I. *Finanzas Saludables*
- II. *Gobierno Eficiente, Simplificación Administrativa y Mejora Regulatoria*
- III. *Participación Ciudadana, Gobierno Abierto y Combate a la Corrupción*

Durante el año 2022 este Eje de Desarrollo contó con el 76% de sus *líneas de acción impactadas*, es decir con el 28 de ellas con resultados, siendo así el Eje de Desarrollo con mayor avance en su cumplimiento. Por otro lado, el 24% restante de sus líneas de acción equivalente a 09 acciones, no reportaron resultados en este año.

EJE 2: GOBIERNO Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD



A continuación, se presenta el avance de las líneas de acción de este Eje de Desarrollo por Políticas de Acción.





**2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad**

- Para la Política de Acción I. *Finanzas Saludables* se tiene un cumplimiento del 76% con 10 líneas de acción impactadas de un total de 12.
- La Política de Acción II. *Gobierno Eficiente, Simplificación Administrativa y Mejora Regulatoria* logró un cumplimiento del 50% equivalente a 5 líneas de acción con avance, de un total de 10.
- La Política de Acción III. *Participación Ciudadana, Gobierno Abierto y Combate a la Corrupción* tiene un cumplimiento del 87% con 13 líneas de acción impactadas de un total de 15.



De manera grupal se tiene un cumplimiento promedio del 71% de avance en las Políticas de Acción, resultado similar al avance general del Eje 2 Gobierno y Servicios Públicos de Calidad, solo por 2 puntos por debajo del cumplimiento general del Eje.

La implementación de este Eje de Desarrollo se llevó a cabo a través de 09 Dependencias y 02 Entidades Municipales, las cuales se aprecian en la siguiente tabla:

<b>Dependencias Municipales ejecutoras</b>	
- Oficialía Mayor	- Secretaría General
- Tesorería Municipal	- Secretaría de Jurídica y Consultiva
- Presidencia Municipal*	- Secretaría de Planeación y Evaluación
- Contraloría Municipal	- Cabildo*
- Secretaría de Justicia Social y Participación Ciudadana	
<b>Entidades Municipales ejecutoras</b>	
- Alcaldía de Puerto Aventuras	- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

\*Se adicionan en Dependencias Municipales ejecutoras Presidencia Municipal y Cabildo, debido a que cuentan con programas presupuestarios, sin embargo, bajo el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo no están siendo consideradas como Dependencias Municipales.



II. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

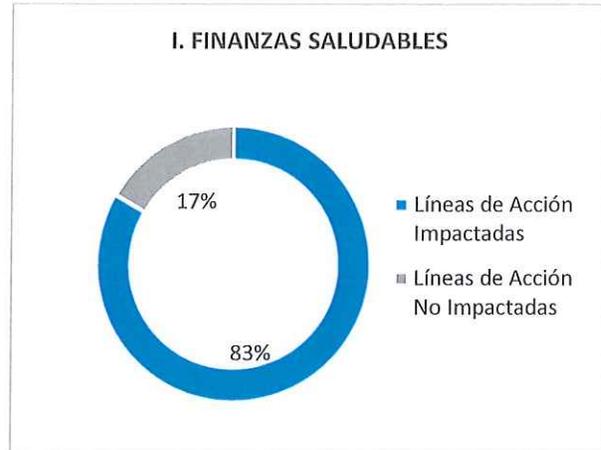




*2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad*

**POLÍTICA DE ACCIÓN I. FINANZAS SALUDABLES**

La Política de Acción *I. Finanzas Saludables* está compuesta de 12 líneas de acción, durante este año alcanzó un cumplimiento del 83% de sus líneas de acción implementadas, lo cual corresponde a 10 líneas de acción con resultados de acuerdo a la información reportada por las Dependencias involucradas en su ejecución. Cabe señalar que, para esta Política de Acción, la totalidad de los avances de las líneas de acción impactadas atienden a una programación en Matrices de Indicadores para Resultados.



De las 02 líneas de acción que representan el 17% de las *No Impactadas*, se destaca que no se contemplaron para su implementación en algún programa presupuestario. El estado de las líneas de acción de esta política puede observarse con más detalle en la siguiente tabla:

**10 Líneas de Acción con Avance en el año 2022**

1. Mejorar el sistema de gestión de las finanzas públicas a efecto de garantizar un manejo cuidadoso y responsable de los recursos públicos.
2. Reforzar los sistemas de control y vigilancia para garantizar la eficiencia y honestidad en el manejo de los recursos municipales.
3. Adoptar el Estándar de Contrataciones Públicas Abiertas para las principales obras y servicios públicos municipales, y se transparentarán los contratos de alto interés público y los derivados de contingencias.
4. Digitalizar el sistema de recaudación y cobranza, con el fin de que la población cuente con esquemas de atención más ágiles y eficientes, y de que las autoridades municipales cuenten con herramientas que les ayuden a prevenir la evasión e incrementar los ingresos del municipio.
6. Crear mecanismos de incentivos a ciudadanos que cumplan con sus obligaciones fiscales y pagos de servicios públicos, mediante descuentos por el pago anual de impuestos, derechos y contribuciones.
7. Atender la Deuda Pública Municipal, a fin de reducir las tasas de interés y contar con más recursos económicos para el desarrollo del Municipio de Solidaridad.
8. Llevar a cabo la certificación de playas con el distintivo Blue Flag, propiciando un mayor crecimiento turístico de calidad en el municipio.

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y  
SEGUIMIENTO  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024





*2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad*

**10 Líneas de Acción con Avance en el año 2022**

9. Impulsar el fortalecimiento y desarrollo de la Zona Costera, a efecto de obtener información congruente y actualizada del Padrón de usuarios de la ZOFEMAT en el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
11. Vigilar y administrar los recursos del derecho de saneamiento ambiental, con el objetivo de contar con recursos suficientes para la aplicación de proyectos en materia de saneamiento ambiental y contar con más recursos económicos para el desarrollo del municipio.
12. Implementar estrategias para actualizar la información catastral, coadyuvando a optimizar y facilitar servicios catastrales de calidad a los ciudadanos, fortaleciendo la recaudación por medio de la actualización de sus bienes inmuebles urbanos y rústicos.

25

**02 Líneas de Acción sin Avance en el año 2022**

5. Desarrollar un programa de profesionalización del personal a cargo de las finanzas públicas municipales a efecto de aumentar la eficiencia de los procesos gubernamentales.
10. Realizar auditorías, revisiones y/o visitas de inspección a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y  
SEGUIMIENTO  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





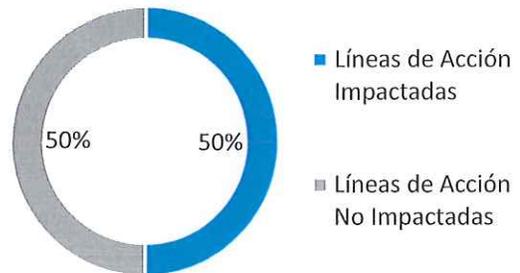
**2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad**

**POLÍTICA DE ACCIÓN II. GOBIERNO EFICIENTE, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y MEJORA REGULATORIA**

26

La Política de Acción II. *Gobierno Eficiente, Simplificación Administrativa y Mejora Regulatoria* se constituye de 10 líneas de acción y comprende la Política de Acción con menor cumplimiento en este Eje de Desarrollo ya que, durante este año, se logró implementar tan solo el 50% de sus líneas de acción, con un total de cinco líneas de acción reportadas con avance.

**II. GOBIERNO EFICIENTE, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y MEJORA REGULATORIA**



En cuanto a *Líneas de acción No Impactadas*, que comprende el 50% restante (cinco líneas de acción) cabe destacar que dos de las líneas de acción contaron con metas en la programación de una Dependencia Municipal sin embargo no se consolidaron resultados directos al cumplimiento del objetivo de la línea de acción.

El estado de las líneas de acción de la Política de Acción II. *Gobierno Eficiente, Simplificación Administrativa y Mejora Regulatoria* para el año 2022 se presenta en la siguiente tabla:

**05 Líneas de Acción con Avance en el año 2022**

1. Reducir los tiempos para realizar los trámites para la apertura de negocios, mediante la revisión de la normatividad, así como de los trámites y procesos asociados a los mismos.
7. Desarrollar un programa de capacitación y evaluación de servidores públicos, a efecto de mejorar la operación de las áreas responsables de trámites y servicios, así como la calidad del funcionamiento de la Administración Pública Municipal.
8. Promover que la ciudadanía del municipio de solidaridad cuente con una certeza jurídica de los actos y hechos relativos a su estado civil.
9. Impulsar la capacitación al personal de las unidades administrativas y organismos descentralizados del H. Ayuntamiento para lograr la guardia, prevención manejo, disposición y aprovechamiento institucional del patrimonio archivístico.

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y  
SEGUIMIENTO  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024





*2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad*

**05 Líneas de Acción con Avance en el año 2022**

10. Mejorar los procesos administrativos y operativos, así como la preservación de los bienes muebles e inmuebles de la administración pública municipal para fortalecer la gestión y el desempeño municipal.

27

**05 Líneas de Acción sin Avance en el año 2022**

2. Establecer un catálogo único de trámites, y se publicarán en Internet los requisitos para la realización de todos los trámites.

5. Fortalecer la ventanilla única municipal para los trámites de mayor incidencia, para la ciudadanía.

6. Implementar un sistema de inspección de negocios que contemple la generación de códigos QR mediante los cuales los ciudadanos podrán verificar en tiempo real la información relacionada con los propósitos y alcances de las visitas y procesos de inspección.

**(Programada sin avance)**

3. Desarrollar una plataforma digital en la que se consolidarán los trámites y servicios del municipio, con el objetivo de brindar un servicio más ágil, menos oneroso para la ciudadanía, que elimine la discrecionalidad, y minimice la probabilidad de actos de corrupción.

4. Establecer un sistema de digitalización y sistematización de expedientes, que permita tener en un archivo (digital) los documentos de cada persona a efecto de evitar en lo posible su doble presentación por parte de la ciudadanía en trámites de carácter recurrente.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y  
SEGUIMIENTO  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

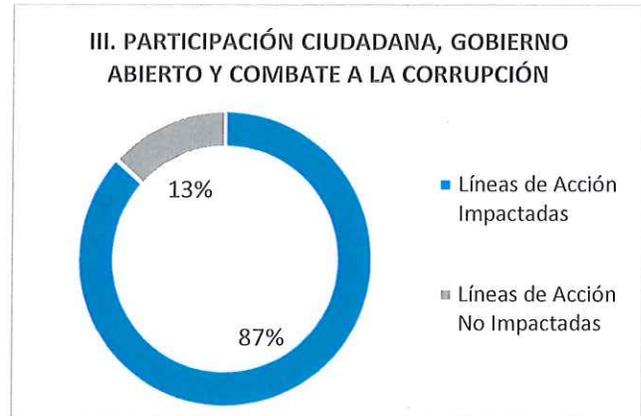




*2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad*

**POLÍTICA DE ACCIÓN III. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GOBIERNO ABIERTO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

La Política de Acción III. *Participación Ciudadana, Gobierno Abierto y Combate a la Corrupción* se comprende de 15 líneas de acción y durante el 2022 se consolida como la Política de Acción dentro del Eje 1 con el mayor avance en el cumplimiento de sus líneas de acción, siendo que se implementó el 87% de esta política, lo que corresponde a 13 líneas de acción reportadas con avance.



No se omite mencionar que dentro de las *Líneas de Acción Impactadas* se contempla una línea de acción que fue implementada a pesar de no contar con una proyección de metas en las Matrices de Indicadores para Resultados de algún programa presupuestario directamente. En cuanto a *Líneas de acción No Impactadas*, que comprende un valor del 13% restante (únicamente dos líneas de acción), no fueron incluidas en la programación de alguna Dependencia o Entidad en este ejercicio fiscal.

El estado de las líneas de acción de esta Política de Acción se presenta en la siguiente tabla:

**13 Líneas de Acción con Avance en el año 2022**

1. Combatir invariablemente la corrupción, aplicando la ley con firmeza.
2. Promover la actualización de la reglamentación municipal para armonizarla con la normatividad aplicable.
3. Desarrollar una estrategia municipal anticorrupción alineada con la política anticorrupción del Estado de Quintana Roo y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; además, se promoverá la creación del Comité Municipal Anticorrupción.
6. Vigilar el cabal cumplimiento de los principios de gobierno abierto por medio de la implementación de mecanismos que garanticen el acceso a la información, el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y la actualización de la información del municipio.
7. Promover la instalación de comités vecinales para mejorar la comunicación entre las autoridades municipales y los ciudadanos.

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024





*2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad*

**13 Líneas de Acción con Avance en el año 2022**

8. Impulsar que Puerto Aventuras se convierta en alcaldía, para brindar una atención más cercana y servicios de calidad.
9. Implementar desde el gobierno municipal el programa Casa por Casa por medio de acciones de acercamiento a la ciudadanía, sector social y empresarial.
11. Fortalecer la defensa jurídica, en tiempo y forma, de patrimonio y responsabilidades del municipio de Solidaridad.
12. Impulsar los procesos de planeación y evaluación de las políticas y programas del municipio para mejorar la calidad de vida de los solidarenses.
13. Reforzar los sistemas de control y vigilancia para garantizar la eficiencia y honestidad en el manejo de los recursos municipales.
14. Realizar revisiones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal para comprobar el cumplimiento de la correcta aplicación de su normatividad reglamentaria, en cuanto al proceso de recaudación y administración de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.
15. Elaborar el programa anual de auditorías en donde se contemplará la realización de revisiones, auditorías y visitas de inspección a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

**(No programada con avance)**

10. Facilitar el acceso de todas y todos los ciudadanos a los trámites gubernamentales acercando las dependencias municipales a su colonia de manera recurrente y constante por medio del programa "Estoy Contigo".

**02 Líneas de Acción sin Avance en el año 2022**

4. Habilitar la Plataforma Única de Denuncias por faltas administrativas y hechos de corrupción elaborada por el Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
5. Desarrollar e implementará el Servicio Profesional de Carrera de los funcionarios municipales a efecto de que el municipio cuente con esquemas de selección, nombramiento, permanencia y estímulos, basados en el mérito.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y  
SEGUIMIENTO  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

*(Handwritten signatures in blue ink)*





2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

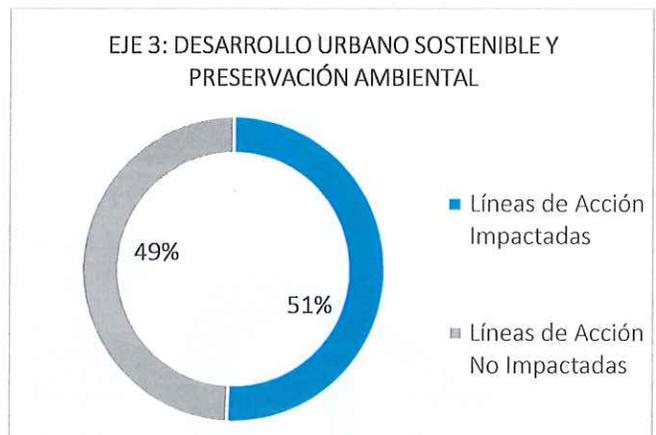
## CUMPLIMIENTO DEL EJE 3: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL

30

El tercer Eje de Desarrollo que compone el PMD, se denomina *Eje 3 Desarrollo Urbano Sostenible y Preservación Ambiental*, consta de 71 líneas de acción comprendidas en cinco Políticas de Acción, las cuales se detallan a continuación:

- I. *Servicios Públicos Eficientes*
- II. *Urbanización con Armonía*
- III. *Infraestructura Sostenible para el Desarrollo*
- IV. *Preservación del Patrimonio Ambiental*
- V. *Movilidad y Transporte*

Durante el año 2022, el Eje 3 de Desarrollo contó con un cumplimiento del 51% de sus *líneas de acción impactadas* que lo integran al reportarse con avance, tanto programadas como no programadas, un total de 36 líneas de acción. Así, se tiene que 35 líneas de acción de este Eje no reportan avances en este año, representando el 49% de sus compromisos plasmados en el PMD.



A continuación, se presenta el avance de las líneas de acción de este Eje de Desarrollo por Políticas de Acción.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

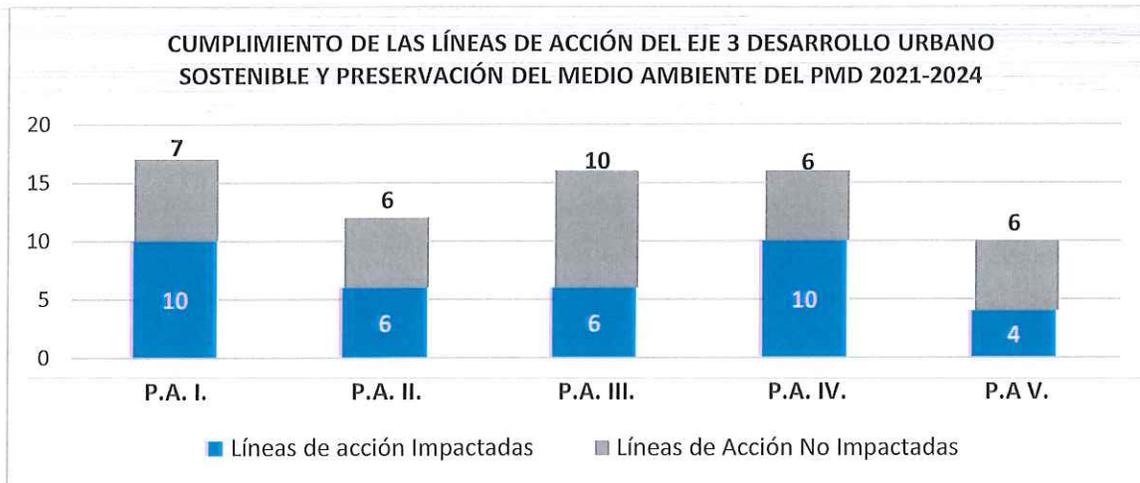


H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y  
SEGUIMIENTO  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024





**2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad**



- Para la Política de Acción I. *Servicios Públicos Eficientes* se tiene un cumplimiento del 59% con 10 líneas de acción impactadas de un total de 17.
- La Política de Acción II. *Urbanización con Armonía* logró un cumplimiento del 50% equivalente a 6 líneas de acción con avance, de un total de 12.
- La Política de Acción III. *Infraestructura Sostenible para el Desarrollo*, tan solo alcanzó el 37% de líneas de Acción impactadas (6 líneas de acción), de un total de 16.
- La Política de Acción IV. *Preservación del Patrimonio Ambiental* tiene un cumplimiento del 62% con 10 líneas de acción impactadas de un total de 16.
- Para la última Política de Acción V. *Movilidad y Transporte*, solo alcanzó el 40% de cumplimiento siendo 4 líneas de acción impactadas, de un total de 10.

De manera grupal se tiene un cumplimiento promedio del 52% de avance en las Políticas de Acción, resultado similar al avance general del Eje 3 Desarrollo Urbano Sostenible y Preservación Ambiental, solo por 2 puntos por debajo del cumplimiento general del Eje.

La implementación de este Eje de Desarrollo se llevó a cabo a través de 06 Dependencias Municipales, las cuales se aprecian en la siguiente tabla:

**Dependencias Municipales ejecutoras**

- |  |  |
|--|--|
| - Secretaría de Servicios Públicos Municipales | - Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas |
| - Secretaría de Ordenamiento Territorial       | - Secretaría de Salud Municipal                  |
| - Secretaría de Planeación y Evaluación        | - Secretaría General del Ayuntamiento            |

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

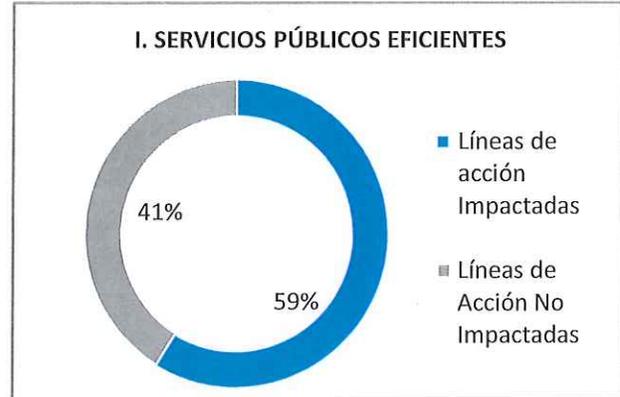




*2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad*

**POLÍTICA DE ACCIÓN I. SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES**

La Política de Acción *I. Servicios Públicos Eficientes* compuesta por 17 líneas de acción obtuvo en este año 2022 un cumplimiento de 59% correspondiente a 10 líneas de acción con avance. Cabe señalar que, para esta Política de Acción, la totalidad de los avances de las líneas de acción reportadas atiende a una programación en las Matrices de Indicadores para Resultados.



El 41% restante de las líneas de acción que componen esta Política de Acción, que resulta ser de 7 líneas de acción, no contaron con avance al no estar contempladas como objetivos a realizar en los programas presupuestarios para este ejercicio fiscal.

El cumplimiento de la Política de Acción *I. Servicios Públicos Eficientes* se aprecia en el siguiente listado de las líneas de acción en este 2022:

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO

**10 Líneas de Acción con Avance en el año 2022**

1. Implementar el programa **Manos a la Obra y una Obra por Día**, para limpiar espacios públicos, mejorar y optimizar la imagen urbana del municipio de Solidaridad.
2. Implementar un programa de mejora de gestión de los servicios públicos municipales que considere el establecimiento de sistemas de certificación de calidad.
5. Sectorizar la provisión de servicios públicos municipales para la recolección de basura, limpieza de calles y parques, así como la poda de árboles y jardines y la administración de viveros municipales; también se contará con instalaciones y centros de trabajo tanto en Puerto Aventuras como en Villas del Sol.
7. Impulsar la aplicación de proyectos y normas en materia de saneamiento ambiental, a efecto de lograr una mejor colaboración y generar corresponsabilidad en el manejo de desechos entre toda la población, para lograr tener un municipio limpio y sostenible.
8. Mejorar el servicio de limpieza y recolección en residuos sólidos fortaleciendo el parque vehicular, estableciendo mejores rutas, e implementando programas de trabajo más eficientes.
10. Implementar un programa de modernización y homogeneización del alumbrado público en el municipio, a fin de que en todas las localidades y colonias se cuente con alumbrado moderno, eficiente y de calidad.

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO





*2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad*

**10 Líneas de Acción con Avance en el año 2022**

11. Establecer un programa preventivo permanente de desazolve de pozos de absorción, en el que se hará un censo de la funcionalidad y operatividad de la infraestructura existente, así como una evaluación de necesidades de mantenimiento y reforzamiento de la misma, a efecto de minimizar las anegaciones durante época de lluvias.
12. Ejecutar un programa de rehabilitación de vialidades en todo el municipio a efecto de mantener calles y vialidades en condiciones adecuadas.
13. Establecer un sistema de atención a incidencias de pavimentación y bacheo, a efecto de dar una respuesta oportuna a la ciudadanía.
17. Ampliar los servicios funerarios integrales aunado a los servicios de inhumación y velación que se ofrecen actualmente en el municipio, y se promoverá la administración de los panteones para cubrir la demanda de la población en general.

33

**07 Líneas de Acción sin Avance en el año 2022**

3. Impulsar que el municipio cuente con una infraestructura de servicios públicos descentralizada, con espacios más amplios para parques vehiculares, equipamiento y oficinas, e incluso una nueva sede para la Secretaría de Servicios Públicos Municipales.
4. Establecer campañas de concientización enfocadas a difundir la corresponsabilidad de la ciudadanía en la provisión de servicios públicos de calidad, que incluyan la difusión de la normatividad aplicable.
6. Impulsar una vinculación estrecha con los comités ciudadanos que existen en todos los fraccionamientos y condominios, para contar con una interlocución efectiva y ordenada en materia de provisión de servicios públicos.
9. Establecer un programa de separación y aprovechamiento de desechos, que contribuya a lograr un entorno urbano sostenible, que contemple la participación ciudadana mediante convenios de colaboración.
14. Impulsar la gestión sustentable del agua en el Municipio de Solidaridad, con la meta de salvaguardar los recursos hídricos existentes ante las condiciones climáticas en México.
15. Trabajar de manera coordinada con el sistema estatal en materia de manejo del agua para planear la provisión de servicios y atención de deficiencias en la materia, con cuotas justas.
16. Establecer medidas para que la población solidaricense, especialmente la aquella con afectación más grave, tenga acceso a los servicios municipales básicos y pueda ejercer sus derechos.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y  
SEGUIMIENTO  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

*[Handwritten signatures]*

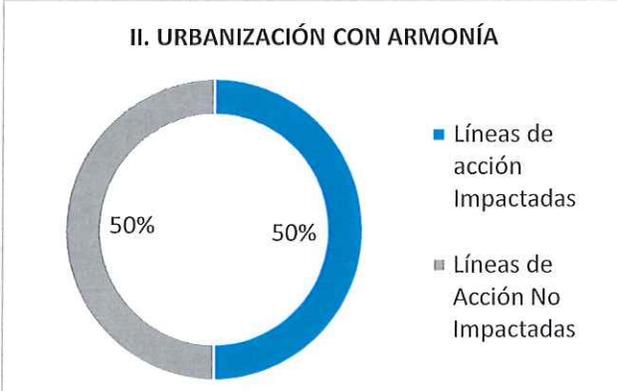




**2023**, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

**POLÍTICA DE ACCIÓN II. URBANIZACIÓN CON ARMONÍA**

La Política de Acción II. *Urbanización con Armonía* compuesta por 12 líneas de acción obtuvo en este año 2022 un cumplimiento del 50% correspondiente a 6 líneas de acción con avance. Cabe señalar que, para esta Política de Acción, la totalidad de los avances de las líneas de acción reportadas atiende a una programación en las Matrices de Indicadores para Resultados.



El 50% restante de las líneas de acción que componen esta Política de Acción, que resulta ser de 6 líneas de acción, no contaron con avance al no estar contempladas como objetivos a realizar en los programas presupuestarios para este ejercicio fiscal.

El cumplimiento de la Política de Acción II. *Urbanización con Armonía* se aprecia en el siguiente listado de las líneas de acción con avance y sin avance en este 2022:

**06 Líneas de Acción con Avance en el año 2022**

1. Realizar estudios para analizar la normatividad de manera integral, a efecto de detectar deficiencias y proponer mejores prácticas en las siguientes materias:
  - a. Movilidad.
  - b. Manejo de integral desechos líquidos y sólidos.
  - c. Imagen urbana.
  - d. Esparcimiento social.
  - e. Protección anticiclónica.
2. Revisar y actualizar las disposiciones normativas correspondientes al ordenamiento urbano del municipio, entre los que se encuentran los Programas de Desarrollo Urbano de los Centros de Población y su ámbito municipal, el reglamento de Construcción y el Programa de Ordenamiento Ecológico Local.
3. Impulsar la coordinación efectiva entre ZOFEMAT, SEMARNAT y la Dirección de Desarrollo Urbano, a efecto de aumentar la vigilancia para mejorar, cuidar y mantener los accesos de playas públicas en el municipio, contemplando la realización de más Ventanas al Mar.



II. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

II. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024





*2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad*

**06 Líneas de Acción con Avance en el año 2022**

4. Mejorar la eficiencia y facilidad de los mecanismos para presentar y atender, de manera oportuna, las denuncias ciudadanas respecto a edificaciones ilegales.
5. Promover la participación ciudadana y la inclusión de expertos en ordenamiento urbano, por medio de los Consejos Municipales de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano, en la Actualización de las disposiciones normativas, con una visión integral que tome en cuenta los aspectos de protección ambiental y provisión de servicios públicos.
9. Continuar con los esfuerzos de digitalización y agilización de trámites.

35

**06 Líneas de Acción sin Avance en el año 2022**

6. Incluir criterios de conservación ecológica en las disposiciones normativas en materia de ordenamiento urbano.
7. Reforzar el sistema de verificación y sanción en materia de ordenamiento urbano y protección ambiental, a efecto de asegurar la preservación del patrimonio ecológico, cuencas y cenotes del municipio.
8. Promover mayor transparencia en relación con el trabajo del personal que realiza las verificaciones, inspecciones y emisión de permisos.
10. Desarrollar programas de capacitación y mecanismos de control para el personal que se encarga de verificar la aplicación de las normas en materia de ordenamiento urbano.
11. Generar un esquema de coordinación intergubernamental para promover la regularización y atención de asentamientos humanos irregulares y la tenencia de la tierra del Municipio de Solidaridad.
12. Promover un diálogo constante con las autoridades federales correspondientes para prevenir y/o aminorar afectaciones relacionadas con la construcción del Tren Maya.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y  
SEGUIMIENTO  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

*[Firma manuscrita]*



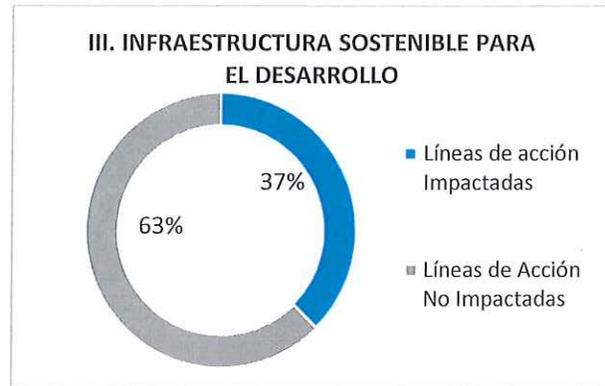


2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad

**POLÍTICA DE ACCIÓN III. INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO**

36

La Política de Acción *III. Infraestructura Sostenible para el Desarrollo* compuesta por 16 líneas de acción obtuvo en este año 2022 un cumplimiento de 37% correspondiente a 6 líneas de acción con avance. Cabe señalar que, para esta Política de Acción, la totalidad de los avances de las líneas de acción reportadas atiende a una programación en las Matrices de Indicadores para Resultados.



El 63% restante de las líneas de acción que componen esta Política de Acción, que resulta ser de 10 líneas de acción, no contaron con avance por dos razones, una línea de acción se programa en la Matriz de indicadores para Resultados, pero no se consolidaron resultados y las 9 líneas de acción restantes no estaban contempladas como objetivos a realizar en los programas presupuestarios para este ejercicio fiscal.

El cumplimiento de la Política de Acción *III. Infraestructura Sostenible para el Desarrollo* se aprecia en el siguiente listado de las líneas de acción con avance y sin avance en este 2022:

**06 Líneas de Acción con Avance en el año 2022**

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO  
PLAYA DEL CARREÑO, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

- 2. Llevar a cabo un programa de expansión del sistema de ciclovías seguras, sustentables, sostenibles e inclusivas.
- 5. Establecer un programa para construir, renovar, equipar y rehabilitar los edificios, parques y espacios públicos del municipio.
- 6. Ampliar, renovar y rehabilitar el servicio de alumbrado público e instalaciones eléctricas del Municipio de Solidaridad, con equipamiento amigable con el entorno ambiental.
- 7. Conservar y construir guarniciones, banquetas y calles peatonales para facilitar el tránsito de los transeúntes en el Municipio de Solidaridad.
- 8. Construir, ampliar y rehabilitar la red e infraestructura vial para contribuir al crecimiento económico del Municipio de Solidaridad.
- 11. Construir y rehabilitar las redes de drenaje pluvial (pozos de absorción) y sanitario en zonas del municipio.

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
PLAYA DEL CARREÑO, QUINTANA ROO  
2021 - 2024





*2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad*

**10 Líneas de Acción sin Avance en el año 2022**

**(Programada sin avance)**

3. Construir, ampliar, mejorar y equipar las instalaciones en materia de seguridad pública, tránsito municipal y señalética vial en el municipio.

**(No programadas)**

1. Construir el "Gran Parque Xaman-Há" en el Municipio de Solidaridad, que contará con espacios públicos para la convivencia familiar, así como actividades deportivas y culturales.
4. Establecer un programa de reforestación urbana en desarrollos, parques, plazas, banquetas, entre otros, de acuerdo con la planeación del desarrollo urbano del municipio.
9. Construir una planta de lavado y desinfección para camiones recolectores de basura.
10. Rehabilitar los accesos a playas públicas en el municipio de Solidaridad.
12. Construir y rehabilitar los panteones en el Municipio de Solidaridad.
13. Construir la Casa de la Familia Migrante.
14. Edificar la Unidad Deportiva las Perlas.
15. Construir el Centro Municipal del Emprendedor.
16. Construir la Casa del Artesano en el Municipio de Solidaridad.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y  
SEGUIMIENTO  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

*(Handwritten signatures in blue ink)*



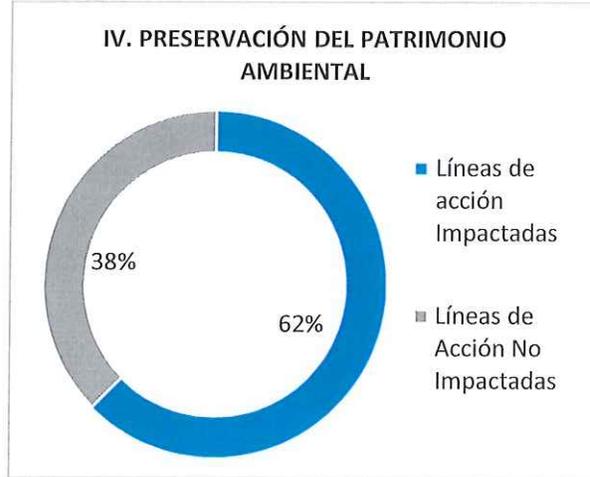


*2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad*

**POLÍTICA DE ACCIÓN IV. PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO AMBIENTAL**

38

La Política de Acción IV. *Preservación del Patrimonio Ambiental* compuesta por 16 líneas de acción obtuvo en este año 2022 un cumplimiento de 62% correspondiente a 10 líneas de acción con avance. Cabe señalar que, 08 líneas de acción obtuvieron resultados de forma extraordinaria, es decir no programaron avances en las Matrices de Indicadores para Resultados, por otro lado, solo 02 líneas de acción reportadas atienden a una programación en las Matrices de Indicadores para Resultados.



El 38% restante de las líneas de acción que componen esta Política de Acción, que resulta ser de 6 líneas de acción, no contaron con avance debido a que no estaban contempladas como objetivos a realizar en los programas presupuestarios para este ejercicio fiscal.

El cumplimiento de la Política de Acción IV. *Preservación del Patrimonio Ambiental* se aprecia en el siguiente listado de las líneas de acción con avance y sin avance en este 2022:



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

**10 Líneas de Acción con Avance en el año 2022**

**(Programadas con avance)**

- 9. Revisar la normatividad y reforzar los esquemas de supervisión a fin de:
  - a. Prevenir y evitar descargas a la red de drenaje que afecten los mantos acuíferos y la salud de la población.
  - b. Garantizar un manejo integral de residuos sólidos.
- 4. Empezar acciones para prevenir y controlar la contaminación de los recursos naturales: aire, suelo, agua y la biodiversidad, mediante acciones locales que involucren al sector privado y a la ciudadanía del Municipio de Solidaridad.

**(No programadas con avance)**

- 1. Suscribir los siguientes compromisos internacionales:
  - a. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

*[Handwritten signatures]*





*2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad*

**10 Líneas de Acción con Avance en el año 2022**

- b. Pacto Global de los alcaldes por el Clima y la Energía.
  - c. Declaración de Edimburgo.
  - d. Programa Ciudades con Naturaleza.
  - e. COP21.
2. Desarrollar un Plan de Acción Climática Municipal, como política pública municipal en materia de cambio climático, en concordancia con la Ley General de Cambio Climático y el Reglamento de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático para el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
  5. Fomentar la economía circular, mediante nuevos modelos de producción y consumo sustentable que favorezcan la recuperación económica local y regional post pandemia COVID 19, como parte de las estrategias de Recuperación Verde por medio de la restauración vegetal.
  8. Establecer un programa de reforestación urbana que incentive la protección de los árboles monumentales en desarrollos, parques, plazas, banquetas, entre otros.
  12. Promover la coordinación con instancias federales y estatales para impulsar políticas de adaptación a las consecuencias del cambio climático contemplado en la estrategia municipal.
  13. Establecer un programa de educación estratégico, mediante la articulación y consolidación de las iniciativas ciudadanas, la difusión ambiental integral y la coordinación para la protección de la fauna silvestre.
  15. Implementar políticas públicas que impulsen la protección del sistema hidrológico subterráneo que comparte el Municipio de Solidaridad con el Estado de Quintana Roo, así como cavernas, cenotes y grutas.
  16. Conducir y fortalecer el programa de protección y conservación de las tortugas marinas en las playas de anidación del municipio, fomentando la sensibilización ambiental e integración social.

**06 Líneas de Acción sin Avance en el año 2022**

3. Incentivar la eficiencia energética y el uso de energías renovables a nivel local, por medio de campañas que involucren la participación ciudadana, el uso eficiente de energía en edificios y modos de transporte y el fomento a proyectos de energía eólica y solar, contemplado en la estrategia de cambio climático.
6. Revisar el Programa de Ordenamiento Ecológico Local y considerar su actualización para adecuar los lineamientos de uso de suelo a las necesidades demográficas y ecológicas actuales de Playa del Carmen.
7. Establecer un programa para prevenir, corregir y reducir la deforestación selvática.
10. Revisar las sanciones relacionadas con afectaciones al medio ambiente, orientándolas a que se conviertan en mecanismos que incentiven cambios conductuales y no sólo reparación de daños.
11. Realizar, en colaboración con la industria turística del municipio, un estudio de alternativas para evitar la erosión y/o lograr la recuperación de playas, en el que se analicen los costos económicos, tiempos de implementación y efectos ambientales de dichos mecanismos.
14. Impulsar la eficiencia y facilidad de los mecanismos para presentar y atender, de manera oportuna, las denuncias ambientales ciudadanas.

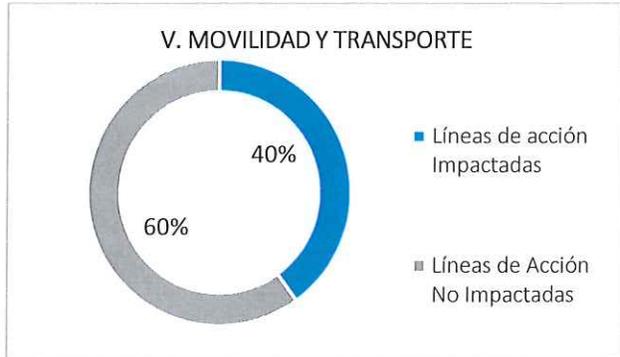




*2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad*

**POLÍTICA DE ACCIÓN V. MOVILIDAD Y TRANSPORTE**

La Política de Acción V. *Movilidad y Transporte* compuesta por 10 líneas de acción obtuvo en este año 2022 un cumplimiento de 40% correspondiente a 4 líneas de acción con avance. Cabe señalar que, para esta Política de Acción, 03 líneas de acción atienden a una programación en las Matrices de Indicadores para Resultados.



El 60% restante de las líneas de acción que componen esta Política de Acción, que resulta ser de 6 líneas de acción, no contaron con avance por no estar contempladas como objetivos a realizar en los programas presupuestarios para este ejercicio fiscal.

El cumplimiento de la Política de Acción V. *Movilidad y Transporte* se aprecia en el siguiente listado de las líneas de acción con avance y sin avance en este 2022:



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

**04 Líneas de Acción con Avance en el año 2022**

**(Programada con avance)**

8. Establecer esquemas de movilidad, que agilicen los flujos de pobladores y turistas transportados por el Tren Maya, a efecto de lograr un beneficio mayor en las diferentes zonas del municipio, y realzar nuestro atractivo global como destino.
9. Realizar los estudios necesarios para mejorar la movilidad urbana en el municipio a efecto de desarrollar un Plan Integral de Transporte y Movilidad de Playa del Carmen en el que se consideren las principales tendencias de crecimiento urbano y movilidad de la población:
  - a. Analizar la factibilidad, costos y beneficios de ampliar la infraestructura peatonal, tal como banquetas y otros espacios reservados al tránsito peatonal.
  - b. Analizar la factibilidad, costos y beneficios de impulsar proyectos de infraestructura de vialidades y modos de transporte alternativos apegados al plan de crecimiento a largo plazo del municipio.
10. Impulsar la creación de programas alternativos de movilidad que incluyan la creación de infraestructura para utilizar bicicletas, patines, motonetas eléctricas, entre otros.

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024





*2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad*

**04 Líneas de Acción con Avance en el año 2022**

**(No programada con avance)**

1. Desarrollar una política integral y participativa de desarrollo urbano y movilidad sustentable, segura e inclusiva, que reduzca el impacto ambiental negativo de las ciudades y proporcione acceso a sistemas de transportes seguros y no contaminantes, adecuados en tamaño y métodos de operación, a las características de cada zona del municipio.

**06 Líneas de Acción sin Avance en el año 2022**

2. Realizar un diagnóstico de las condiciones de servicios y estado de la flota vehicular del transporte público en general, así como análisis de la problemática relacionada con la falta de paraderos y sitios adecuados y bien señalizados que faciliten el ascenso y descenso de los usuarios al transporte público, tomando en consideración las necesidades de las personas con discapacidad y de la tercera edad.
3. Promover un programa de modernización y mantenimiento de transporte público.
4. Hacer estudios de volúmenes, orígenes y destinos de los usuarios para rediseñar las rutas existentes y establecer nuevas que respondan a las necesidades actuales y futuras de movilidad del municipio.
5. Analizar la creación de puntos de interconexión nodal para mejorar la interconectividad de los medios de transporte existentes para garantizar que la población llegue a sus destinos finales.
6. Promover con las instancias correspondientes la regularización servicios alternativos de transporte, tales como las motos taxis, y los moto carros.
7. Implementar un programa de capacitación a los prestadores de servicio de transporte.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y  
SEGUIMIENTO  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

*(Handwritten signatures in blue ink)*





*2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad*

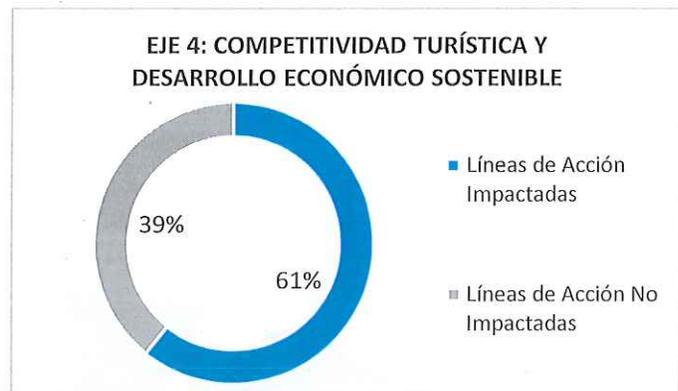
## CUMPLIMIENTO DEL EJE 4: COMPETITIVIDAD TURÍSTICA Y DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

42

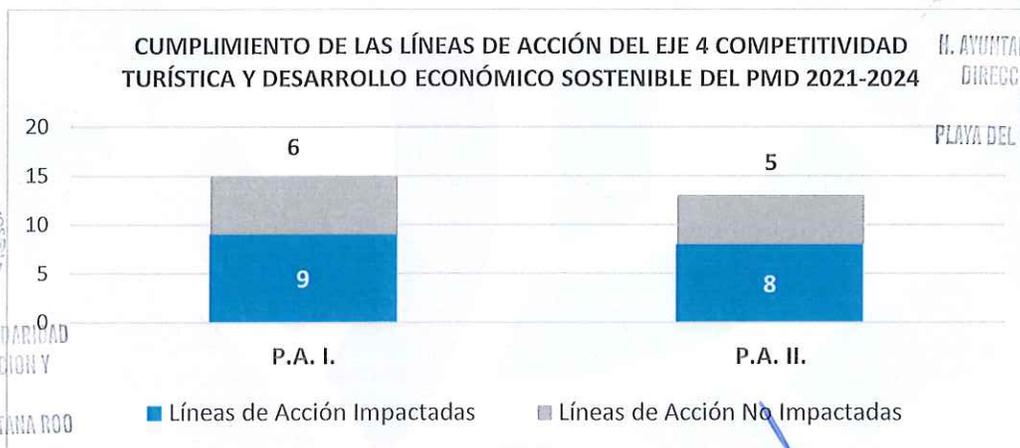
El cuarto y último Eje de Desarrollo que componen el PMD, se denomina *Eje 4 Competitividad Turística y Desarrollo Económico Sostenible*, consta de 28 líneas de acción las cuales se encuentran en dos Políticas de Acción, se detallan a continuación:

- I. *Turismo Competitivo y de Calidad*
- II. *Impulso a la Inversión y al Desarrollo Económico Sostenible*

Durante el año 2022, el Eje 4 de Desarrollo contó con un cumplimiento del 61% de las líneas de acción que lo integran al reportarse con avance, tanto programadas como no programadas, un total de 17 líneas de acción. Así, se tiene que 11 líneas de acción de este Eje no reportan avances en este año, representando el 39% de sus compromisos plasmados en el PMD.



A continuación, se presenta el avance de las líneas de acción de este Eje de Desarrollo por Políticas de Acción.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024





**2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad**

- Para la Política de Acción I. *Turismo Competitivo y de Calidad* se tiene un cumplimiento del 60% con 9 líneas de acción impactadas de un total de 15.
- La Política de Acción II. *Impulso a la Inversión y al Desarrollo Económico Sostenible* logró un cumplimiento del 62% equivalente a 8 líneas de acción con avance, de un total de 13.

De manera grupal se tiene un cumplimiento promedio del 61% de avance en las Políticas de Acción, resultado similar al avance general del *Eje 4 Competitividad Turística y Desarrollo Económico Sostenible*.

La implementación de este Eje de Desarrollo se llevó a cabo a través de 05 Dependencias Municipales, las cuales se aprecian en la siguiente tabla:

Dependencias Municipales ejecutoras	
- Presidencia Municipal*	- Secretaría de Turismo
- Secretaría General del Ayuntamiento	- Secretaría de Desarrollo Económico y Atracción de Inversiones
- Tesorería Municipal	

\*Se adicionan en Dependencias Municipales ejecutoras Presidencia Municipal, debido a que cuentan con programas presupuestarios, sin embargo, bajo el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo no están siendo consideradas como Dependencias Municipales.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

*[Handwritten signatures]*

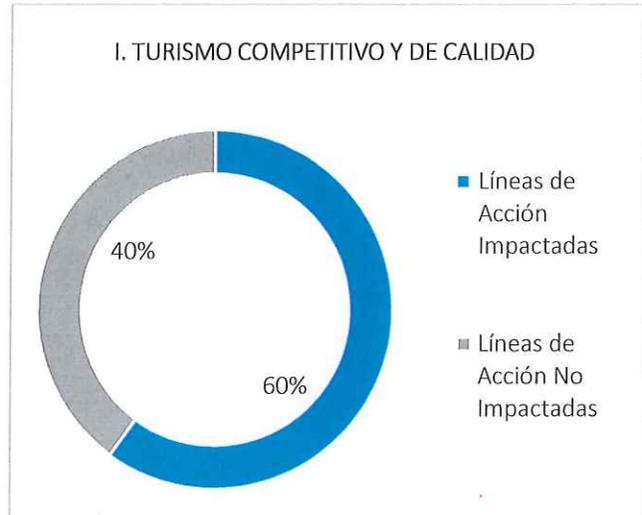




**2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad**

**POLÍTICA DE ACCIÓN I. TURISMO COMPETITIVO Y DE CALIDAD**

La Política de Acción *I. Turismo Competitivo y de Calidad* compuesta por 15 líneas de acción obtuvo en este año 2022 un cumplimiento de 60% correspondiente a 9 líneas de acción con avance. Cabe señalar que, para esta Política de Acción, cinco líneas de acción con avances reportados atienden a una programación en las Matrices de Indicadores para Resultados. Ahora bien, cuatro líneas de acción obtuvieron resultados de forma extraordinaria, es decir no programaron avances en las Matrices de Indicadores para Resultados.



El 40% restante de las líneas de acción que componen esta Política de Acción, que resulta ser de 6 líneas de acción, no contaron con avance por no estar contempladas como objetivos a realizar en los programas presupuestarios para este ejercicio fiscal.

El cumplimiento de la Política de Acción *I. Turismo Competitivo y de Calidad* se aprecia en el siguiente listado de las líneas de acción en este 2022:



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

**09 Líneas de Acción con Avance en el año 2022**

**(Programadas con avance)**

- 7. Promover la mejora en la imagen turística del municipio mediante el establecimiento de esquemas de colaboración público-privada para la limpieza de las playas con tecnologías eficientes, lugares de concentración y accesos bien planeados, y economías de escala en el transporte y disposición final del sargazo recogido.
- 9. Propiciar el desarrollo de rutas turísticas y gastronómicas digitales, en las que se informe a los visitantes de los atractivos, actividades y servicios que ofrece la zona, ligados a reservaciones y acceso a servicios turísticos que beneficien no solo a las grandes cadenas, sino también a pequeñas empresas y proveedores especializados.

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024





*2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad*

**09 Líneas de Acción con Avance en el año 2022**

10. Generar un calendario permanentemente actualizado de eventos recurrentes y esporádicos, así como un directorio oficial de proveedores de servicios turísticos, categorizado de manera que facilite la exploración de la oferta comercial correspondiente.
13. Coordinar la vinculación interinstitucional con actores involucrados del ámbito turístico, académico, económico y/o cultural, para lograr un beneficio que permee a todos los sectores sociales dentro del municipio, así como a los visitantes nacionales y extranjeros.
15. Fortalecer el Centro de Atención y Protección al Turista (CAPTA) del municipio, propiciando un servicio integral personalizado, de atención y orientación a los turistas nacionales y extranjeros, en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

**(No programadas con avance)**

1. Fortalecer el Consejo Consultivo de Turismo, con la participación de representantes de los sectores empresarial y social, con miras a trabajar de manera coordinada en el desarrollo de una estrategia de gestión y promoción turística del destino.
2. Desarrollar un plan sectorial de turismo sostenible, a partir de un diagnóstico en la materia, con objetivos, programas a corto, mediano y largo plazo, indicadores medibles y verificables; con políticas públicas que consideren, de manera transversal, las concurrencias del turismo con otros temas. Se considerará, en el mismo, el modelo de desarrollo turístico previsto en el Plan Maestro de Turismo Sustentable del Gobierno del Estado.
3. Asegurar que la regulación del desarrollo urbano tome en consideración los objetivos de largo plazo en materia turística.
12. Impulsar, en colaboración con el sector turístico, el desarrollo de campañas de promoción para reactivar la llegada de visitantes a Solidaridad.

**06 Líneas de Acción sin Avance en el año 2022**

4. Trabajar en conjunto con el Consejo Consultivo de Turismo, un programa de mejora de la imagen urbana y los servicios en la Quinta Avenida, como elemento diferenciador de la oferta turística del municipio.
5. Implementar, en conjunto con el sector empresarial y la comunidad local, el establecimiento de un estilo distintivo en fachadas, iluminación, señalización y urbanización de la zona turística de Playa del Carmen.
6. Construir las obras alternas que permitan desarrollo turístico y coordinación con instancias alternas.
8. Fomentar el desarrollo de centros de movilidad intermodales inclusivos, que permitan al visitante arribar a Playa del Carmen por distintos medios, y contar con alternativas de movilidad de última milla sostenible hacia las zonas de alta afluencia turística.
11. Fomentar la participación de establecimientos turísticos en programas de certificación que apoyen la cobertura de estándares de servicio y atención requeridos para el sector, en el contexto de post pandemia.
14. Promover la capacitación constante y continua del personal involucrado en el sector turístico del municipio para elevar la calidad del servicio ofrecido a nuestros visitantes.

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

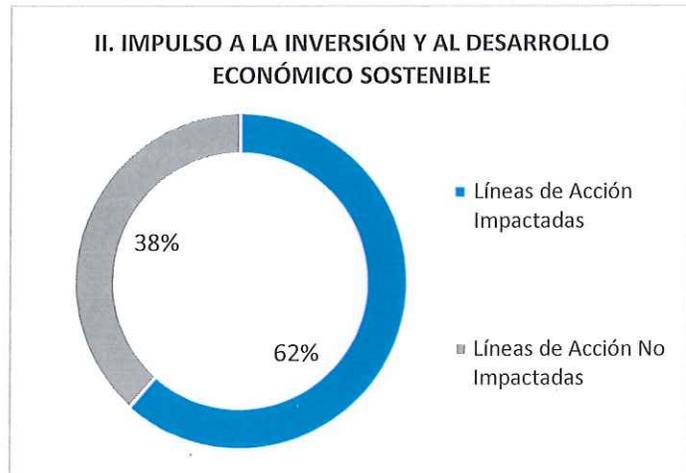




**2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad**

**POLÍTICA DE ACCIÓN II. IMPULSO A LA INVERSIÓN Y AL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE**

La Política de Acción II. *Impulso a la Inversión y Desarrollo Económico Sostenible* compuesta por 13 líneas de acción obtuvo en este año 2022 un cumplimiento de 62% correspondiente a 8 líneas de acción con avance. Cabe señalar que, para esta Política de Acción, la totalidad de los avances de las líneas de acción reportadas atiende a una programación en las Matrices de Indicadores para Resultados.



El 38% restante de las líneas de acción que componen esta Política de Acción, que resulta ser de 5 líneas de acción, no contaron con avance por no estar contempladas como objetivos a realizar en los programas presupuestarios para este ejercicio fiscal.

El cumplimiento de la Política de Acción II. *Impulso a la Inversión y al Desarrollo Económico Sostenible* se aprecia en el siguiente listado de las líneas de acción en este 2022:



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

**08 Líneas de Acción con Avance en el año 2022**

1. Promover las inversiones, en un entorno que vigorice el crecimiento económico, por medio del fortalecimiento de la coordinación entre los distintos ámbitos de gobierno.
2. Propiciar el aprovechamiento de la disponibilidad de sargazo como insumo de diversos procesos productivos que pueden representar una ventaja económica para el municipio y posicionar al municipio como innovador en el manejo del sargazo.
4. Promover los negocios tradicionales del municipio para el fomento de su producción, consumo y comercialización, por medio del uso de las nuevas tecnologías de comunicación y comercio electrónico.
8. Promover el fortalecimiento del abasto popular, mediante la mejora de los trámites de gobierno y la regulación de los espacios públicos en los que se prestan servicios, con el uso de tecnologías digitales y el rediseño de procesos para evitar la corrupción.

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024





*2023, Año del 30 aniversario de la creación del Municipio de Solidaridad*

**08 Líneas de Acción con Avance en el año 2022**

9. Establecer el Comité Dictaminador de Comercio en Vía Pública del Municipio de Solidaridad, con la tarea de ordenar el comercio ambulante y generar alternativas de empleo para las familias en favor del crecimiento económico del municipio.
10. Facilitar mecanismos para detectar y retener talento, como bolsas de trabajo y/o vinculación para ofrecer cursos de capacitación, a establecimientos comerciales en el municipio, con particular énfasis en las micro y pequeñas empresas.
12. Promover el establecimiento de un programa de empleo temporal.
13. Desarrollar acciones de fortalecimiento para el incremento de la producción sustentable, así como el aprovechamiento del sector agropecuario, pesquero y de apoyo a los diferentes sectores productivos, diversificando la economía, aprovechando las ventajas y fortalezas del municipio.

47

**05 Líneas de Acción sin Avance en el año 2022**

3. Fomentar la ampliación de la oferta de servicios de capacitación empresarial y profesionalización en el servicio, impulsando el desarrollo de tecnologías de información y comunicación.
5. Promover la creación de espacios, de manera ordenada y ecológica, para alojar a personas que trabajen remotamente, de manera que se puedan generar clústeres de economía digital que aumenten la ventaja competitiva del municipio.
6. Simplificar y mejorar los trámites del gobierno por medio de tecnologías digitales y rediseño de procesos.
7. Abatir la corrupción y robustecer el compromiso del gobierno al servicio de la comunidad.
11. Implementar el Centro Municipal del Emprendedor para el fortalecimiento de proyectos para abrir o reabrir negocios.





H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y  
SEGUIMIENTO  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

Elaboró  
Lic. Teresa del Carmen Flores Grajales  
Directora de Evaluación y Seguimiento





H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN  
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO  
2021 - 2024

Autorizó  
Dra. Yara Faride Briceño Chable  
Secretaria de Planeación y Evaluación

